



RIO GALLEGOS, 23 FEB 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.028/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Noemí ABALOS, mediante la cual solicita se llame a inscripción a UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Historia del Siglo XX", correspondiente a la carrera Profesorado en Historia;

QUE a tal efecto se adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: los objetivos, actividades de participación y criterios de evaluación;

QUE a Fs. 04 y 05 de las presentes obran Notas N°s 023 y 026/12 interpuestas por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Secretaría Académica, respectivamente, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 069 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS

D I S P O N E :

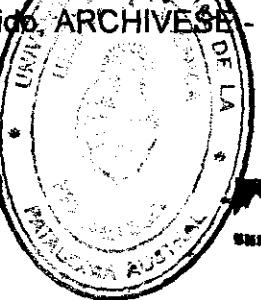
**ARTICULO 1º.-** DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Historia del Siglo XX", correspondiente a la carrera Profesorado en Historia, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Noemí ABALOS, Lic. Elida LUQUE, Prof. María Isabel AMPUERO, en carácter de titulares, al Prof. Guillermo PEDERSEN como suplente y al Consejero Esteban Andrés LEHUE como veedor alumno.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVESE -

DISPOSICION

Nº

030



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG